SENA	Versión: 04
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: YESSICA ALEJANDRA CASTILLO GALINDO						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	Apartadó	FECHA	22 DE DICIEMBRE DE 2023	REGIONAL	Antioquia	1028007981

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	Kilómetro 1 vía a Turbo
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.5474784 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		VICTOR ARMANDO MEJIA BETANCUR	Victor Armando M. B.
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		YINETH PAOLA CAMARGO URREGO	Yineth Camargo
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		JUAN CARLOS CUESTA SALAS	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		HOOVER ALEXANDER QUINTERO AVALOS	Hoover Alexander Q. A.
CONTABILIDAD		EIDI JOHANA HENAO ZULETA	
TESORERIA		VICENTE ANTONIO MARTINEZ MESTRA	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		MARTHA CECILIA URIBE RAMIREZ	
BIBLIOTECA		DAYANA ISABEL VALENCIA ORTEGA	Dayana Valencia
VIATICOS Y TRANSPORTE		NEHEMIAS PAMPLONA GUTIERREZ	
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO (Informes, evidencias, Backup)		AIDA LUZ BALLESTEROS CHAUX	Aida Luz Ballesteros.

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS: _____

Yessica A. Castillo

Firma del Contratista

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 1028007981 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 15 de Diciembre de 2023 a las 11:40:18

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.